



DERECHOS DE **AUTOR** e Integridad Académica

Autores:

Daniel Camilo Durán Camacho
Director

Diana Elizabeth Restrepo Lizcano
Coordinadora Académica - Pedagógica



Contenido

- 02 Introducción
- 02 El entorno virtual y el riesgo de la reproducción informal
- 03 Acceso a recursos bibliográficos institucionales
- 04 Contenidos de autoría propia, recursos libres e inteligencia artificial
- 05 Protocolo de verificación



Introducción

El Departamento de Educación Virtual y a Distancia (DEVYD) de la Universidad de la Amazonia establece esta guía oficial para orientar la gestión y curaduría de contenidos en el Campus Virtual. El respeto a la propiedad intelectual representa un fundamento ético y legal indispensable para salvaguardar la seguridad jurídica de la institución y del cuerpo docente.

Por lo tanto, el área pedagógica lidera un acompañamiento continuo en la estructuración metodológica de las aulas de Moodle, con el propósito de verificar que cada recurso didáctico cumpla con los estándares de licenciamiento, el uso responsable de las tecnologías y la calidad educativa en nuestra Alma Mater.

El entorno virtual y el riesgo de la reproducción informal

¿Por qué debemos cambiar la forma de compartir lecturas en Moodle?

La **práctica común** de escanear libros, fragmentos de textos o descargar archivos PDF de la web para alojarlos directamente en las aulas virtuales **representa una infracción a la legislación de derechos de autor**. Aunque Moodle es un entorno educativo de acceso restringido, el alojamiento masivo de obras sin la debida

autorización de los titulares **expone a la Universidad de la Amazonia a riesgos jurídicos sancionatorios**.

Esta guía pedagógica traza una ruta para **abandonar la reproducción de archivos y transitar hacia una curaduría de contenidos** basada en el acceso legal, el respeto a la propiedad intelectual y el uso de los recursos institucionales.

Fundamentos legales en el ámbito académico

Toda mediación pedagógica dentro del Campus Virtual debe alinearse con el marco jurídico nacional e institucional vigente. **El desconocimiento de la norma no exime al docente de su responsabilidad legal:**

Ley 23 de 1982:

Ley fundamental de Derechos de Autor en Colombia, la cual regula el derecho de cita y las limitaciones para la reproducción de obras.

Ley 1915 de 2018:

Actualización normativa para la era digital y los tratados internacionales, orientada al control del uso de contenidos en internet.

Acuerdo 03 de 2018

CSU: Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de la Amazonia, el cual rige las producciones de la comunidad académica.

Lo que el docente debe diferenciar

Para una correcta gestión de contenidos, es indispensable diferenciar las dos bases de la propiedad intelectual:

Derechos morales

Tienen un carácter irrenunciable y perpetuo. Exigen al docente el reconocimiento explícito y obligatorio de la autoría de cada texto, imagen o idea mediante una citación técnica (Ejemplo: Normas APA7).

Derechos patrimoniales

Corresponden a la facultad económica para explotar, reproducir, distribuir o transformar una obra. Al subir un PDF completo a Moodle, el docente vulnera este derecho, a menos que la obra posea una licencia libre o la universidad pague por su suscripción.

Acceso a recursos bibliográficos institucionales

Para respaldar el desarrollo de los cursos y optimizar los recursos de la institución, los docentes deben priorizar el uso de los catálogos y librerías suscritas por la Universidad de la Amazonia. Herramientas como e-Libro, Gale, Springer Link, Scopus, Taylor & Francis y ClinicalKey proveen textos con los soportes legales requeridos para el ejercicio académico.

1 Ingrese a Biblioteca UA en el Sistema de Información Misional Chairá.

2 Acceda a la Librería de su preferencia.

¡Importante! El docente debe priorizar el uso del enlace provisto por la base de datos para indexarlo como un recurso URL dentro de Moodle, acción que facilita la medición real del impacto bibliográfico de la universidad.

Si el docente opta por subir el archivo PDF de manera directa, debe asegurarse de que el documento cuente con los permisos de distribución o licencias requeridas por los titulares de los derechos de autor.

3 De clic en Acceso.

4 Ingrese con el correo institucional.

5 Realice el registro y asigne una contraseña segura.

Crear una cuenta

Regístrese como **d.restrepo@udla.edu.co**

Nombres dados: Diana

Apellido: Lizcano

Contraseña (12 o más caracteres):espectácl

Repita la contraseña:espectácl

☒ Estoy de acuerdo con el

6 Digite la consulta del material.

A Copie la dirección del vínculo para agregar a Moodle.

B Descargue el material en .PDF para alojarlo en Moodle.

Contenidos de autoría propia, recursos libres e inteligencia artificial

Producción intelectual y licencias libres

Cuando el soporte bibliográfico requerido no figure en los catálogos institucionales suscritos, el docente debe optar por una de las siguientes alternativas de gestión:



Contenidos de autoría propia

Representa la opción ideal para el desarrollo del pensamiento crítico. Los materiales didácticos, piezas gráficas, audiovisuales o pódcast diseñados de forma directa por el docente dinamizan el entorno virtual. Al tratarse de obras originales, el autor conserva el control total sobre su distribución y uso dentro de Moodle.



Recursos educativos abiertos

Implica la selección de materiales alojados en repositorios públicos bajo el modelo de licencias Creative Commons (CC). Estos contenidos permiten la copia, adaptación y distribución gratuita, siempre que se respeten los términos específicos establecidos por el autor original.

¡Importante! 📌

Para la **elaboración y el diseño técnico de materiales de autoría propia como videos, podcast y guías de aprendizaje**, el Departamento de Educación Virtual y a Distancia (DEVYD) dispone del **equipo de desarrollo de contenidos**, encargado de acompañar a los docentes bajo los lineamientos del procedimiento oficial denominado **Construcción de recursos educativos digitales PD-A-APD-04**.

Las condiciones del licenciamiento abierto

Para integrar de forma correcta un recurso libre en el Campus Virtual, el docente debe identificar los cuatro componentes esenciales que determinan las libertades y restricciones de la obra.

Los 4 componentes básicos de Creative Commons

1 Atribución (BY)



Esta licencia permite a terceros distribuir, mezclar, adaptar y construir sobre la obra, incluso con fines comerciales, siempre que se otorgue el crédito correspondiente a la creación original. Es la licencia más permisiva de la familia.

2 Atribución - Compartir igual (BY-SA)



Permite la explotación de la obra, incluyendo su transformación para crear obras derivadas, bajo la condición de que la obra resultante se distribuya bajo una licencia idéntica a la que regula la obra original y se mantenga la autoría.

3 Atribución - No comercial (BY-NC)



Autoriza a terceros a utilizar, adaptar y modificar la obra para fines no comerciales. Aunque las nuevas obras deben reconocer la autoría y ser no comerciales, no existe obligación de licenciar las obras derivadas bajo los mismos términos.

4 Atribución - No comercial - Sin derivadas (BY-NC-ND)



Es la licencia más restrictiva. Solo permite que terceros descarguen las obras y las compartan con otros siempre que se reconozca su autoría, pero no pueden cambiarlas de ninguna manera ni utilizarlas comercialmente.

Uso ético de Inteligencia Artificial en la mediación pedagógica

Los contenidos generados directamente por una IA (textos, imágenes, código) no son sujetos de protección por derechos de autor, ya que carecen de la impronta personal de un ser humano.

Se considera que el docente es el autor si utiliza la IA como un instrumento de apoyo, siempre que exista una contribución intelectual significativa (edición, curaduría, estructuración y validación humana). Sin embargo, la incorporación de estas herramientas en los entornos virtuales exige transparencia académica y el respeto estricto a los derechos de propiedad intelectual.

A El docente debe declarar de forma explícita en la guía didáctica o en la descripción del recurso si el material de estudio cuenta con secciones estructuradas mediante IA, detallando la plataforma utilizada.

"Este recurso fue generado con el apoyo de [Nombre de la IA] y revisado/editado bajo la responsabilidad del docente [Nombre del Docente]"

B Los sistemas de IA suelen sintetizar obras protegidas. Es deber del docente verificar las fuentes primarias e indexar las citas correspondientes bajo los estándares institucionales (ejemplo Normas APA7), evitando la apropiación indebida de ideas.

C La revisión técnica, conceptual y metodológica del material final recae de forma exclusiva en el docente, quien valida la veracidad y pertinencia pedagógica de la información antes de su alojamiento en Moodle.



Protocolo de verificación

Antes de solicitar la apertura de las aulas virtuales o habilitar los contenidos para los estudiantes, el docente debe validar el cumplimiento ético y legal de sus materiales mediante la siguiente lista de chequeo:

[] Coherencia de la información

El nombre asignado al archivo en Moodle coincide de forma exacta con el título registrado en la guía de aprendizaje y con la denominación oficial de la obra en la base de datos de origen.

[] Priorización de enlaces

Los textos, artículos de revistas y capítulos de libros externos corresponden a un enlace permanente de las bases de datos suscritas por la institución y no a archivos PDF escaneados y alojados de manera directa sin autorización.

[] Uso legítimo de archivos directos

Los documentos PDF subidos directamente al Campus Virtual cuentan con el permiso explícito de los titulares, licencias de libre distribución o se amparan bajo la responsabilidad pedagógica del autor.

[] Identificación de licencias abiertas

Los recursos educativos abiertos de terceros incorporados en el diseño del curso conservan los créditos obligatorios y se ajustan a las libertades específicas de sus licencias Creative Commons.

[] Transparencia en el uso de IA

Los materiales didácticos construidos con asistencia de herramientas de Inteligencia Artificial incluyen la declaración explícita de su uso y las citas de las fuentes primarias bajo el estándar institucional.

[] Citación estandarizada

Las ideas, fragmentos de texto, imágenes, gráficos o datos ajenos integrados en las presentaciones o guías de estudio disponen de su respectiva mención de autoría bajo las Normas APA vigentes.



Desde el Departamento de Educación Virtual y a Distancia (DEVYD), se lidera el acompañamiento continuo a los docentes en la estructuración legal y metodológica de sus entornos virtuales. Con el fin de facilitar la aplicación de la presente guía práctica, se brinda la orientación requerida para la curaduría de contenidos y la gestión de licenciamiento digital en las aulas de la plataforma Moodle.

¿Inquietudes?

edistancia@uniamazonia.edu.co

Universidad de la Amazonia - Campus Florencia El Porvenir.

© 2026 Universidad de la Amazonia.

Esta publicación ha sido desarrollada por el Departamento de Educación Virtual y a Distancia (DEVYD) con fines exclusivamente académicos e institucionales.

Licencia Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).



Se permite su uso, distribución y adaptación siempre que se reconozca la autoría original, no se comercialice el contenido y las obras derivadas se compartan bajo esta misma licencia.